



Para su publicación inmediata: 19/06/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA INTENCIÓN DE PRESENTAR UNA DEMANDA ENCABEZADA POR VARIOS ORGANISMOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN TRUMP POR VIOLAR DERECHOS CONSTITUCIONALES DE NIÑOS Y FAMILIAS

La acción del Gobernador es consecuencia de la detención de niños en Long Island

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la intención del estado de Nueva York de presentar una demanda encabezada por varios organismos contra la administración Trump sobre las bases de que el gobierno federal está violando derechos constitucionales de miles de niños y de sus padres inmigrantes que han sido separados en la frontera. Ahora sabemos de más de 70 niños que se están quedando en refugios federales en el estado de Nueva York y se espera que la cifra aumente ya que se contactaron otras instalaciones. El Gobernador está dando instrucciones a la Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades, al Departamento de Salud y a la Oficina de Servicios para Niños y Familias para iniciar acciones legales contra la política de “Separación de familias” del gobierno federal. Como consecuencia del despiadado e inhumano trato hacia las familias inmigrantes en la frontera, Nueva York está demandando para proteger la salud y el bienestar de los niños retenidos en al menos 10 instalaciones en todo el Estado y en otras en toda la nación.

“La política de la administración Trump de separar familias es una falla moral y una tragedia humana”, **explicó el gobernador Cuomo**. “No toleraremos que nuestro gobierno federal viole los derechos constitucionales de los niños y sus padres. Nueva York actuará y presentará la demanda para terminar con este ataque despiadado y deliberado sobre las comunidades inmigrantes, y finalizar esta cruel política de una vez por todas”.

El Gobernador anunció que Nueva York planifica demandar al gobierno federal por:

Violación de los derechos constitucionales de niños y familias

Están separando a los padres de sus hijos en la frontera como resultado de la nueva política de “tolerancia cero” de la administración Trump, que sanciona las ofensas federales menores como la entrada indebida al país. En administraciones anteriores, las familias que se presentaban con niños en la frontera se procesaban juntas y se liberaban con una fecha para comparecer ante la corte. Ahora, los padres, muchos de

los cuales están buscando proteger a sus hijos y familias de la violencia de pandillas, están siendo sistemáticamente detenidos, separados de sus hijos y, en algunos casos, deportados sin una oportunidad significativa de participar en la toma de decisiones sobre el cuidado y la custodia de sus hijos. Sin embargo, a estos padres todavía se les otorgan derechos bajo la Constitución de Estados Unidos de integridad familiar y la decisión de ejercer sus derechos parentales en el estado de Nueva York.

Violación de los términos del Acuerdo Flores

El Acuerdo Flores de 1997 estableció las normas nacionales con respecto a la detención, liberación y trato de todos los niños por detención en migraciones y prioriza el principio de la unidad familiar. Requiere que los detenidos inmigrantes juveniles sean liberados de la custodia sin retrasos innecesarios, o cuando no exista una asignación adecuada disponible, sean retenidos en el entorno menos restrictivo adecuado a la edad y a las necesidades especiales. El Acuerdo Flores requiere explícitamente la reunificación familiar con una clara preferencia por la custodia de uno de los padres, que apoya el llamado de Nueva York de dar fin a la política de “tolerancia cero”.

Políticas despiadadas basadas en una doctrina de comportamiento escandalosa por parte del gobierno

La Corte Suprema ha declarado que “algún día tal vez se presente una situación en la que la conducta de los organismos de cumplimiento de la ley sea tan escandalosa que los principios de garantías procesales impidan absolutamente que el gobierno invoque procesos judiciales para obtener una condena”. Claramente ese día ha llegado. El estado de Nueva York desafiará la política de tolerancia cero del gobierno federal que ha llevado a la separación de familias y a la detención de niños innecesarias e inhumanas y que no sirve a ningún propósito legítimo de seguridad pública o seguridad nacional .

Más temprano hoy, el gobernador Cuomo [emitió](#) una carta abierta al vicepresidente Mike Pence en la que condenó la política de “tolerancia cero” e instó al gobierno federal a dar fin al maltrato de familias inmigrantes en la frontera.

El llamado a acciones legales del Gobernador se basa en el lanzamiento de nuevas iniciativas y mayores servicios y apoyo a los nuevos estadounidenses en todo Nueva York. En enero, el Gobernador [anunció](#) acciones para proteger a miles de inmigrantes de la decisión del presidente Trump de finalizar la Condición de Protegido Temporal a salvadoreños, haitianos y nicaragüenses, e incluso dio la instrucción al Departamento de Estado de aumentar los recursos disponibles para las comunidades en todo Nueva York.

El 8 de junio, el Gobernador [emitió](#) una carta al Inspector General Interino del Departamento de Seguridad Nacional, John Kelly, exigiendo una investigación sobre la conducta de los agentes del Servicio de Inmigración y Aduana; y, el domingo 17 de junio, el Gobernador nuevamente [instó](#) al Departamento de Seguridad Nacional a investigar el trato a familias inmigrantes en la frontera. El lunes 18 de junio, el Gobernador [declaró](#) que el estado de Nueva York no desplegará la Guardia Nacional en la frontera y no apoyará el trato inhumano del gobierno federal hacia las familias inmigrantes.

Proyecto de Defensa de la Libertad (LDP, por sus siglas en inglés)

Este último llamado a la acción se basa en los esfuerzos integrales de esta administración por proteger los derechos de los inmigrantes, inclusive el [Proyecto de Defensa de la Libertad](#), creado por el gobernador Cuomo en 2017. El LDP se creó en respuesta a las hostiles políticas federales y es el primer proyecto estatal en el país que ayuda a inmigrantes, sin importar su condición, a obtener acceso a procedimientos y servicios legales. El Proyecto de Defensa de la Libertad ofrece servicios legales esenciales para realizar una defensa de deportación, ser representado directamente, hacer consultas, aplicar para pedir ayuda y demás. La asociación entre públicos y privados está administrada por la Oficina para Nuevos Estadounidenses (ONA, por sus siglas en inglés) en asociación con las principales instituciones superiores y universidades, así como estudios jurídicos, asociaciones jurídicas, organizaciones de promoción, y colegios de abogados en todo el Estado.

Desde julio de 2017, el Proyecto de Defensa de la Libertad ha proporcionado más de 10.000 servicios gratuitos y confidenciales a personas que necesitan servicios de asistencia legal a través de su red de 47 grupos de base comunitaria.

Fecha límite de solicitud extendida para la Iniciativa NaturalizeNY

Parte de los esfuerzos del Gobernador para ayudar a los inmigrantes y a las minorías a participar plenamente en la vida cívica y económica de Nueva York, “NaturalizeNY” ofrece asistencia a inmigrantes de bajos ingresos para obtener la ciudadanía de EE. UU. La primera oficina de servicios para inmigrantes establecida estatutariamente, “NaturalizeNY” es administrada y financiada por la Oficina para Nuevos Estadounidenses del gobernador Cuomo en asociación con Robin Hood, New York Community Trust, el Laboratorio de Política Migratoria (IPL, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Stanford, así como los cuerpos docentes de SUNY Albany y de la Universidad George Mason.

Los inmigrantes que reúnen los requisitos pueden registrarse y obtendrán un vale para participar en un sorteo que tiene como premio la cobertura de la tarifa de solicitud de naturalización de \$725. Los solicitantes pueden registrarse en línea en NaturalizeNY.org, a través de la línea telefónica directa de la Oficina para Nuevos Estadounidenses al 800-566-7636 o visitando un Centro de Oportunidades de la ONA. El período de inscripción comenzó el 1 de mayo y se ha extendido su fecha límite original del 15 de junio al 3 de julio de 2018.

Desde que el gobernador Cuomo estableció la Oficina de Nuevos Estadounidenses en 2013, más de 200.000 nuevos estadounidenses han recibido ayuda para explorar el proceso de naturalización, comenzar y desarrollar sus propios negocios, aprender inglés, y convertirse en una parte del tejido cultural diverso de Nueva York. De ellos:

- 19.543 fueron naturalizados y solicitaron los beneficios de la Política de Acción Diferida (DACA, por sus siglas en inglés) o remisiones;
- 34.938 participaron de clases de inglés como segunda lengua en todo el Estado;

- 4.986 asistieron a clases de acción emprendedora en todo Nueva York;
- 500 se graduaron con al menos 20 horas de estudio de lengua inglesa a través de Cell-Ed, un sistema de aprendizaje de inglés por celular que utilizan aquellas personas que no pueden asistir a clases presenciales; y
- 1.540 actualmente utilizan Cell-Ed en todo el Estado.

Además de ofrecer ayuda directa y gratuita a las personas, la Oficina para Nuevos Estadounidenses ha brindado más de 6.000 seminarios y reuniones para enseñar a los neoyorquinos cómo aplicar para un pasaporte, cómo ingresar a la universidad, qué sucedería si los agentes de inmigración fueran a sus hogares, qué vías se encuentran disponibles para víctimas de violencia doméstica, entre otros.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)